

El 17 de Julio Próximo se cumple el primer aniversario de la fundación de nuestro órgano. Su fecha de salida será el 15 y por lo tanto se encarece a todos los que tuvieron participación en el primer número proporcionar los clicés para hacer algo digno a esa fecha. NOTA DE LA DIRECCION.

HA DADO COMIENZO A SUS LABORES EL COMITE PRO-ALFABETIZACION

El elemento interesado está correspondiendo satisfactoriamente, y se prevee feliz éxito

Desde el día 17 del presente mes, se iniciaron en todo el territorio de la República las labores pro alfabetización. Por lo que respecta a la ciudad capital, la matrícula asciende cada día más y se prevee que muy pronto sobrepasará los cálculos.

Las maestras están afánadas y en forma entusiasta digna de toda loa, en gesto de superación centuplican esfuerzos para que la misión que espontáneamente se han impuesto sea coronada con el más rotundo éxito.

El Comité por su parte adelanta preparativos para el desarrollo del programa, concretándose a buscar la fórmula de que la enseñanza

llegue hasta los más apartados lugares de la ciudad. Se tiene en proyecto por medio de conferencias difundidas por alto parlantes, invadir barrios y viviendas, con el objeto de interesar a toda la comunidad.

En la actualidad están funcionando las Escuelas M. J. Hartado; Nicolás Pacheco; Estados Unidos N° 1; República de Méjico y Pedro J. Sosa. Se tiene en perspectiva sumar el Centro Amador, República de Venezuela y otras más que por su localización están en capacidad de rendir mejor jornada. El problema por ahora consiste en proporcionarles transporte a las maestras; de esos

centros, pero existe la posibilidad de que el Sindicato de Choferes y Anexos brinde toda su cooperación, y se solución satisfactoriamente. En síntesis, la campaña pro alfabetización es ya prácticamente un éxito, vislumbrándose halagueños resultados.

Hasta nosotros se han acercado los empleados de la sanidad (aseadores de las calles) para que por medio de nuestro órgano se dé a conocer a las autoridades y comunidad en general, los vejámenes y mal trato que

No tienen derecho a vacaciones, días de descanso, días feriados y como compensación en caso de enfermedad tienen que pagar sus propios gastos

están recibiendo de la Oficina de la Sanidad. Exponen nuestros compañeros que están sujetos a un

exiguo salario (ración de hambre). No se les reconoce días feriados, vacaciones, días de descanso semanal y mucho menos el derecho de aumento que en último caso, en parte remediaría su angustiosa situación. Para colmo de sus males citan los quejosos, según disposiciones reguladoras, en caso de enfermedad de su propio pecunio tienen que afrontar los gastos de hospital. Todas estas arbitrariedades está practicando la Oficina de Sanidad en contra de un buen número de individuos que han tenido la necesidad de trabajar en ese lugar. Parece increíble que en una época donde con mas insistencia se proclaman los derechos de igualdad y buen trato para con los semejantes, aquí en nuestro medio se haga alarde de pisotear tan bellos principios y en gesto retador se provoque a la clase explotada. Los funcionarios de la citada Oficina premu-

nidos de su bienestar económico nada les importa con la triste situación de estos servidores que como humanos y padres de familias son dignos a mejor trato y consideración.

Se está dando el caso que servidores con 25 y 30 años de servicio continuo están disfrutando del irrisorio salario de B/. 17.00 DIEZ Y SIETE BALBOAS MENSUALES. Cabe preguntar, consideran los Jefes de la citada oficina esta cantidad digna para hacerle frente a la crítica situación que en la actualidad prevalece...?

Cómo puede ser posible que a estos servidores se les mantenga a una ración de hambre, que además de injusta es perfectamente inhumana...?

Tome cualquier de los Jefes la posición que ahora mismo desempeñan los aseadores de las calles y podrán a conciencia determinar si están procediendo bien o mal. Que sea esta divulgación un llamado para que los Jefes de la Oficina de Sanidad, compenetrados de más humanidad se acuerden que estos servidores no por ser empleados, merezcan un trato peor que esclavos, y como seres humanos son dignos de mejor trato y consideración.

Los Moradores de San Francisco de la Caleta Claman Intervención Oficial

El pésimo servicio de transporte de pasajeros es la causa principal de la solicitud aludida

El barrio de San Francisco de la Caleta está sufriendo más que cualquier otro, el reparto monopolizador de las llamadas rutas para el servicio de transporte de pasajeros. Con la aplicación de la tal medida se está dando el caso insólito del derecho de exclusividad en las vías nacionales que como es bien sabido son patrimonio del Estado. Hay un pésimo servicio de transporte y los moradores de ese lugar están sometidos a un trato por demás injustificado pues irremisiblemente tienen que soportar las condiciones asignadas a los privilegiados.

Varios casos de emergencia se han presentado y a no ser por servicios de particulares, ya se habrían registrado dolores y desagradables acontecimientos.

Cuando por la prensa se anunció ha poco la determinación del Gobierno de arreglar el tráfico en la ciudad, se presumió que al fin se lograría emendar y subsanar todos los defectos existentes. Desgraciadamente tal como ha quedado se puede sacar en conclusión que el único fin que se persiguió fué darle calor oficial a un monopolio para beneficio de unos cuantos y en detrimento de una enorme mayoría. Se han violado flagrantemente preceptos constitucionales Arts. 21 y 41 y aun del 218 pues ni éste lo justifica ya que a la letra dice: "Podrán establecerse por la Ley, como arbitrio rentístico, monopolios oficiales sobre artículos importados o que no se produzcan en el país.

Al establecerse un monopolio en virtud del cual queda de privada cualquier persona del ejercicio de una industria o negocio lícito, el Estado resarcirá previamente a las personas o empresas cuyo negocio haya sido expropiado en los términos a que se refiere este artículo". Como se puede deducir los auto buses no pueden merecer la clasificación aquí citada, y si se quieren atener a su espíritu, lo lógico es que el Estado está obligado a resarcir a los perjudicados.

No sólo se ha perjudicado con esta medida a un gran sector de la comunidad sino también a los pequeños propietarios de (chivas) que

han sufrido una apreciable merma en sus intereses.

Por lo aquí expuesto es de estimar que el Gobierno tome cartas en este asunto, ya que los intereses de la comunidad privan sobre cualquier otro y con el funesto precedente sentado, cuyos efectos están soportando numerosos padres de familias en la lucha por su existencia, posiblemente inste a medidas que luego se constituirán en problemas de graves repercusiones. Por lo pronto se rumora el determinado propósito de los propietarios de chivas de devolver en caso de que no se le encuentre a la situación planteada una justa solución, las places al Municipio, y así obtener el dinero que pagaron para poder agitarse en sus vehículos. Una erogación de esta naturaleza su buen trabajo le ocasionaría al Tesoro Municipal, y por lo tanto lo justo y aconceable es prevenir.

EL SINDICATO DE ZAPATEROS Y SIMILARES DICTA IMPORTANTE RESOLUCION

El Sindicato de Zapateros y Similares de Panamá, Considerando:

- 1.-Que este Sindicato se se fundó por el engrandecimiento económico y el bien de todos los trabajadores y tiene por base la estabilidad de la democracia;
2.-Que ha aparecido en días pasados en el periódico la "Estrella de Panamá" un artículo firmado por Jules Dubois, el cual va en contra de la "Soberanía Nacional" y del portavoz va en contra de la "Soberanía Nacional" y del portavoz de los trabajadores de Panamá, Semanario "La Opinión";
3.-Que las expresiones del señor Jules Dubois demuestran, clara y cínicamente la intervención del imperialismo yanqui en los problemas nacionales, socabando de esta manera la soberanía Nacional;
4.-Que se ha empezado una campaña dirigida por los financistas del Wall Street en contra de la seguridad y paz mundial, preparando la opinión de las masas de nuestros países para un posible conflicto Anglo-Americano contra la Rusia;
5.-Que se hace necesario que nuestro país, como soberano, no permita a extranjeros, como Jules Dubois en nuestros propósitos nacionales,

Resuelve: a) Considerar como intervencionismo de los imperialistas yanquis, los escritos de Jules Dubois, aparecidos en la "Estrella de Panamá"; b) Hacer conocer a todos los miembros del Sindicato y público en general a Jules Dubois como extranjero imperialista, enemigo de la clase trabajadora. (fdo.) Aulio Batista, Presidente. Aristides Wilson, Secretario. Panamá, Junio 11 de 1946.

Nota de la Dirección.—Desde este número la Dirección de "La Voz del Chofer" han considerado conveniente, hasta tanto se impriman en folletos, darle publicidad al texto íntegro de los Estatutos del Sindicato de Choferes y Anexos, con el fin de que todo el gremio, y muy en especial los miembros del mismo, se informen concienzudamente de cómo funciona y se administra el Sindicato de Choferes y Anexos. Precisa recomendar que recorten esta sucesión de publicaciones pues así estarán en perfecta capacidad de proporcionarse una copia completa de los Estatutos.

ESTATUTOS VIGENTES DEL SINDICATO DE CHOFERES Y ANEXOS

para mayor ensanchamiento de nuestra Sociedad y de nuestros asociados.

Art. 2º.—Con el nombre de Sindicato de Choferes y Anexos de Panamá, establece una organización sindical, constituida por los choferes profesionales de vehículos. Art. 3º.—El domicilio principal del Sindicato de Choferes y Anexos, será la ciudad de Panamá. Art. 4º.—Este Sindicato propenderá a la formación de la Federación de Obreros del volante Istmeño, y engrosará las filas de todas aquellas organizaciones obreras de carácter progresivas.

transitoriamente en la ciudad. CAPITULO III De los Socios Art. 6º.—Podrán ser miembros del Sindicato, todos los choferes profesionales y obreros de ramos anexos de la industria del transporte en general que acepten los presentes estatutos, los reglamentos internos del sindicato y se sometan a ellos voluntariamente. (Continuará)

ESTATUTOS Fines de la Institución

Art. 5º El Sindicato de Choferes y Anexos, regidos por los siguientes Estatutos, tiene por fines primordiales: a) La sindicalización de todos los choferes profesionales y miembros de ramos anexos de la industria del transporte en general; b) el mejoramiento moral, cultural y económico; c) el sindicalizar fuera de la política militante del país, a los choferes profesionales y miembros de ramos anexos de la industria del transporte en general, que trabajen permanente

Cuál es el almacén más solicitado en la ciudad?

LA CASA PHILCO

Porque además de su magnífico surtido y variedad de mercancías, tiene en venta la obra maestra de la post guerra, el gran Radio PHILCO, lo mejor entre lo mejor

VISITENOS Y SE CONVENCERA PANAMA, R. de P.

Lotería Nacional de Beneficencia

Sostiene y ayuda con su producto a todos los establecimientos de caridad de la República PRUEBE SU SUERTE Comprando todas las semanas Billetes de la

Lotería Nacional de Beneficencia

CAFE EDEN Café, Refresquería, Helados y Sandwiches Frente al Parque de Catedral

Variado Surtido de Artículos para Oficina lo encuentra en THE OFFICE SERVICE CO. Tel. 1360 Plaza de Catedral

La Bebida refrescante de moda en Panamá Productos Canadá Dry Cola Spur Root Beer Grape Soda Ginger Ale Cream Soda Orange Soda CERVECERIA NACIONAL, S. A. Panamá — Colón

MARIO GALINDO Y CIA., S. A. Materiales de Construcción Pinturas "LUCAS" Ave. Norte 71 - Tels. 119 y 1754

Para nacionales y extranjeros, su lugar predilecto LAS AMERICAS La única en su clase en toda la ciudad. Heladas, refrescos e incompetible servicio de restaurante Ave. Central y Calle J — Panamá